



SOCIEDAD ARGENTINA DE GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL
PREMIO "JOSE MARIA LOPEZ REGUEIRA "Al mejor Trabajo Libre

REGLAMENTO

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil ha decidido instituir el premio José María López Regueira, por decisión unánime de sus miembros. Los principales objetivos motivaron esta decisión. El crecimiento experimentado por la Ginecología Infanto Juvenil de la República Argentina en los últimos años queda evidenciado por la apertura de diversos centros de atención tanto a nivel público como privado y por tareas no solo asistenciales, sino de docencia e investigación, que dichos centros realizan. Esta realidad queda evidenciada en el elevado número de trabajos que periódicamente son publicados o presentados en las Jornadas que la Sociedad realiza.

La necesidad de rendir un sentido homenaje al Dr. José María López Regueira, fallecido en 1985, quien, pese a su juventud dedicó con empeño su trabajo a la Ginecología Infanto Juvenil. Ello, unido a su relevante personalidad de hombre de bien, imborrable en la memoria de todos aquellos que tuvieron la posibilidad de conocerlo.

- 1) El premio se otorgará bianualmente.
- 2) Los trabajos aspirantes al premio deberán ser presentados a la Sociedad de Ginecología Infanto Juvenil entre el 30 de abril hasta 60 días anterior a la fecha de nuestro Congreso
- 3) Los trabajos presentados deberán ser inéditos.
- 4) Se deberán presentar 4 ejemplares del trabajo, a máquina o PC (letra Arial 12), a doble espacio, con 3 cm. de margen en el lado izquierdo y 1 cm. de margen en el lado derecho. Los gráficos, tablas y cuadros deberán ser enumerados correlativamente y colocados al final del trabajo. La bibliografía deberá ser escrita y señalada, según las normas establecidas en el Index Medicus.
- 5) En el trabajo no debe figurar el verdadero nombre de los autores y será presentado con seudónimo o sin especificar ningún autor. Los nombres de él o los autores deberá ser enviado con el trabajo bajo sobre cerrado, donde debe figurar dirección y teléfono del autor principal.
- 6) El jurado estará integrado de la siguiente forma: el Presidente de la Sociedad de Ginecología Infanto Juvenil, un ex - presidente de la Sociedad y un representante de la Comisión Directiva.
- 7) El premio consistirá en un diploma entregado a cada uno de los autores del trabajo. El mismo será entregado en acto público en oportunidad de las Jornadas de la especialidad o al iniciar sus actividades anuales.
- 8) Uno de los autores como mínimo deberá ser socio de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil
- 9) El jurado podrá declarar desierto el premio, si ninguno de los trabajos tuviera la relevancia exigida.
- 10) A partir de la fecha de aprobación de este reglamento el Premio será publicado por la Sociedad a través de sus medios de difusión y/o donde considere conveniente.
- 11) La Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil, a través de su Comisión Directiva, está facultada para resolver cualquier dificultad que se presente en la interpretación de este reglamento.